

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SUSECIÓN INTESTADA
Radicado: 110014003016 2022 00174 00
Causante: GEORGE KARL FRANCO CENDALES.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.-TOMAR NOTA del emplazamiento de los herederos indeterminados del causante y de las personas indeterminadas que fue aportado por la apoderada de la señora Tatiana Marcela Ballesteros Beltrán².

2.-DESIGNAR como curador *ad-litem* de herederos indeterminados del causante y de las personas indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en este asunto, a la abogada **FLOR ADRIANA CÁRDENAS BENAVIDES**, identificado con la C.C. 52.076.497 de Bogotá y T.P. 290.851 C.S.J., quien puede ser localizada en la Carrera 8 No. 16-51 Oficina 305, Edificio Paris Centro de Bogotá, o en el correo electrónico fadricard@yahoo.com³ o en la dirección electrónica que aparezca en el Registro Nacional de Abogados del C.S.J. Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión a la designada por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto 17 pdf exp dgt.

² Dto 10 Ibídem.

³ Datos extraídos del proceso 2022-00215-00

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e0a11e32c87bfd034cd84ec36e73764ba90f5437e31a35f7869346a4c9b5762**

Documento generado en 05/10/2022 12:25:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>